

de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1.º Vivienda letra y tipo B de la planta primera, que tiene su entrada por las escaleras de la izquierda. Forma parte del edificio en régimen de propiedad horizontal, sito en Cuenca, en el polígono residencial de «Los Moralejos», parcela número 17, hoy calle Colón, 8. Inscrita al tomo 773, libro 128, folio 53. Finca registral número 11.517, inscripción tercera de Cuenca.

2.º Local comercial, señalado con el número 8, que forma parte del edificio en régimen de propiedad horizontal, sito en Cuenca, avenida Carretera, números 15, 17 y 19, y fachada también a la calle Hermanos Valdés, número 123. Inscrita al tomo 1.183, libro 295, folio 134 vuelto. Finca registral 20.747 de Cuenca.

Tipo de subasta de la primera finca: 36.600.000 pesetas. Tipo de la segunda finca, 28.200.000 pesetas.

Cuenca, 20 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.532.

LA OROTAVA

Edicto

Doña Ana María Salas Mesa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo y con el número 398/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja Madrid, contra «Marie Nathalie Petry Adarba Gestión Patrimonial, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 8 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3770, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de julio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de septiembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Finca número 45. Vivienda en la planta segunda del edificio que mide 105 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Laguna número 2, al tomo 1.776, libro 102, folio 89, finca 9.083.

Tipo de subasta: Trece millones (13.000.000) de pesetas.

La Orotava, 19 de marzo de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.544.

MADRID

Edicto

Don Fernando de la Llana Vicente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Diego Pons Santaengracia, se siguen autos de declaración de fallecimiento número 3.284/2000 de don Diego Pons de Dios, nacido en Madrid el día 22 de marzo de 1922, hijo de don Cristóbal Pons y doña Juliana de Dios, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle General Oraa, 18, 4.º, 4, con documento nacional de identidad número 708.980-M, en cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 29 de marzo de 2001.—El Secretario judicial.—16.347. 1.ª 16-4-2001

MANACOR

Edicto

Doña Silvia María Aige Mut, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 77/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Campos Vila, doña Mercedes Lobato Rисуño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 0436.0000.17.0077.98, una

cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Inscrita al tomo 3.844, libro 690 de Felanitx, folio 88, finca 42.418. Valorada en ocho millones (8.000.000) de pesetas.

Urbana. Inscrita al tomo 3.651, libro 663 de Felanitx, folio 64, finca 41.060. Valorada en doce millones (12.000.000) de pesetas.

Manacor, 27 de febrero de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—16.547.

MANACOR

Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 414/1992, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancias de «Banco de Crédito Balear, Sociedad Anónima», contra don Antonio Mulet Mora, doña María Antonia Monserrat Oliver y don Pedro Monserrat Estelrich, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0440-0000-17-0414-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Casa señalada con el número 5, de la plaza de la Iglesia, de la villa de Porreres. Mide 83 metros cuadrados. Linda por su frente, con la referida plaza; por la derecha, entrando, con porción que se segregó y vendió a don Miguel Rosselló Mascaró; por la izquierda, con casa de don Joaquín Obrador, y por el fondo, con la de los consortes don Miguel Meliá Sastre y doña María Mora Vaquer. Consta inscrita a favor de don Antonio Mulet Mora, por compra a don Juan Andreu Juliá, doña Francisca Mulet Vadell y doña Micaela, don Jaime y doña Catalina Andreu Mulet, mediante escritura otorgada el 29 de diciembre de 1988, ante el Notario de Porreres don Sebastián Antich Verdura, que causó con fecha 3 de mayo de 1989, la inscripción décima de la finca número 5.442, al folio 75 del tomo 3.954, libro 273 de Porreres.

Dicha finca está valorada, a efectos de subasta, en veinticinco millones trescientas cincuenta mil (25.350.000) pesetas.

Manacor, 21 de marzo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—15.985.

MARBELLA

Edicto

Doña María Luisa de la Hera Ruiz Berdejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 132/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Construcciones Chinchilla Navarro, Sociedad Anónima», contra don Miguel Rodríguez Ruiz y doña María del Carmen Calero Díaz en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 25 de junio de 2001 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2989, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor

de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de julio de 2001 a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de septiembre de 2001 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar adosada no alineada, que consta de dos plantas con una superficie útil de noventa metros cuadrados aproximadamente. La planta baja consta de estar-comedor, cocina con tendero, aseo vestíbulo y escalera de acceso a la planta superior, con una superficie útil de cuarenta y cuatro metros cincuenta y siete decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie no edificada de la parcela a accesos y zona ajardinada. La planta superior consta de tres dormitorios y dos cuartos de baño con una superficie útil de cuarenta y cinco metros cuarenta y tres decímetros cuadrados. Se ubica sobre solar en término municipal de Marbella, hacienda «El Capricho» y tiene como anejo una participación indivisa de una ciento dieciseisava parte en la titularidad de las parcelas 6-A, 6-D-2, 6-B-1, 6-G y 6-H. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella al tomo 1.110, libro 114, folio 154, finca número 10.023, inscripción segunda.

Valorada en veintidós millones de pesetas.

Marbella, 6 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—16.541.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Cruz Reyes Madrilejos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 293/1999, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de la Comunidad de Propietarios «Aldea Bella de Mallorca», contra «Campbell Blair», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo

de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0451000014029399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 34 de orden. Apartamento dúplex, señalado con el número 2 del plano, del tercer grupo, tipo 1, de un complejo denominado «Aldea Bella de Mallorca», sito en la avenida del Golf y vía Puig de Randa, de la urbanización de Santa Ponsa, en término de Calviá. Consta de planta baja, con una superficie de 21 metros 50 decímetros cuadrados, con un porche de 6,45 metros cuadrados, y planta piso con una superficie de 18 metros 60 decímetros cuadrados, con una terraza de 6,75 metros cuadrados. Ambas plantas se hallan comunicadas por una escalera interior. Linda: En planta baja, frente, con el jardín; derecha, entrando, con el apartamento número 3; izquierda, con el número 32, en parte con el jardín, y por el fondo, con el número 31. Y en planta piso, frente, con el vuelo del jardín, y fondo, con el apartamento 31. Le corresponde una cuota de 15 por 100. Consta inscrita al folio 160, tomo 1.884 del archivo, libro 510 del Ayuntamiento de Calviá. Inscripción segunda de la finca número 27.773.

Valoración: 7.705.500 pesetas.

Palma de Mallorca, 19 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—16.119.

PAMPLONA/IRUÑA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 929/93-C se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Aeroleasing, Sociedad Anónima»